

AL DESPACHO con la constancia que a través de correo institucional se recibió el 4 de noviembre de 2020 Oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, por error involuntario se registró como "allegan partición".

Bucaramanga, 6 de Noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUC 217-2018 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Diez (10) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de los interesados, la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga respecto a la inscripción de la sentencia aprobatoria de partición.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 68 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 11 de Noviembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
secretaria